

g. civil 1094/37 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939

3577

Núm. 3,577.-

Apellidos

Nombre

HIJOS

MARÍA

Apodo .

ATENZA

Filiación

Referencia autoridad Militar.-

357725



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm. 18401

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de La detenida
MARIA RINJOSA ATIENZA, habie-
do constar su filiación comple-
ta, prisión en que se encuentra
fecha y causas de su detención

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 15 de Noviembre
de 1939-Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

[Firma manuscrita]

JUEZ MUNICIPAL DE

VILLASTAR.-

Sr.



Que la conducta moral y político-social
de la encantada María Felisa Otero
a sido mala en todos los aspectos antes y des-
pués del glorioso movimiento, habiéndose pre-
sado durante el movimiento de la zona Fran-
cesal a la veje; fue detenida por la Guardia
Civil en el mes de Septiembre, por denuncia pre-
sentada por el supuesto de haber interve-
nido indirectamente en el fusilamiento
del vecino de esta población Abundio Vi-
cente Mateo, habiendo ingresado en la
Prisión Provincial.

Quis quedo de a V. muchos años
Villacastar es de Noviembre del 1939
Ciego de la Victoria
El Jefe Municipal,



Man. Casanate

Excmo: Sr. Gobernador Civil de la provincia

Cereiel. BIENIO
DE ARAGON

3574/23

GUARDIA
COMANDO DE Teruel
PUERTO de Villel

Excmo Sr:

En contestacion a su respetable escrito de fecha 15 del actual No 18702, en el que interesa politicamente sociales y con duda en todos los aspectos, tanto antes como durante el Glorioso movimiento Nacional de MARIA HIROJOSA YNTIENZA; como asi mismo en la prision en que se encuentra y causas de la detencion; tengo el honor de participar a la serpetable superior Autoridad de V.E. que la informada es de 32 años de edad, casada, hija de Miguel y Luisa natural y vecina de Villastar, con anterioridad al movimiento de izquierdas en los primeros dias se pasó al campo rojo, fué detenida el 29 de Septiembre del año actual, por su puesta a tortura de haber denunciado al vecino del indicado Villastar Abundio Vicente Mateo en el pueblo de Torre Baja (Valencia) el cual fué fusilado, se encuentra detenida en la carcer provincial de Terue.

Dios guarde a V.E. muchos años
 Villel 22 de Noviembre de 1939
 Año de la Victoria
 El Comandante de puesto.

Joaquin Ferrer Lopez

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Teruel





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 18400

8577

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos; antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de la detenida
MARIA HINOJOSA ATIENZA, ha-
ciendo constar su filiación comple-
ta, prisión en que se encuentre,
fecha y causas de su detención

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 15 de Noviembre
de 1939.-Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Antonio López



Alcalde del Ayuntamiento de
Sr.

VILLASTAR.-



Que la conducta moral y política social de María Rufinosa Oteiza, a raíz de lo que sucedió en todos los aspectos antes y después del glorioso movimiento, habiéndose pasado a la causa de la ~~libertad~~ ~~democracia~~ ~~nacional~~ nacional, se respone haya intervenido indirectamente en el fusilamiento del vecino que fue de esta población Obisidoro Vicente Mateo, habiendo ingresado en la cárcel Provincial en el mes de Septiembre.

Dios guarde a V. muchos años
Villastar a 21 de Noviembre de 1939

Ciudad de la Victoria,

El Alcalde ^{ejecutivo}

Justo Garza



Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Veruel GOBIERNO DE ARAGON

h [unclear] [unclear]



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de la detenida.....
MARIA HIROJOSA ATIENZA, basie u-
do constar su filiación comple-
ta, prisión en que se encuentre
fecha y causas de su detención

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 15 de Noviembre.....
de 1939 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Autoridades Locales.-

Sr.

6
Maria Hinojosa Atienza

Hija de Miguel y de Luisa
Edad: 33 años.

Estado: casada

Natural de Villastar

Vecina de Teruel

Profesion: sus labores

Instruccion: tiene

Sin antecedentes

Ultimo domicilio: C. de la Breña (Villastar)

Juzgado Militar nº 8. =